ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A DEMANDA RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN FILIPINAS.

Expediente: CONTR 2026_7077
Procedimiento: Abierto
Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 3 de julio de 2026

Asisten:
Presidenta: Matilde Fuertes Fuster, jefa del departamento de Contratación.
Vocales:
Palma Muñoz Morquilla, técnica del área de los Servicios Jurídicos.
Javier Reyes Rodríguez Díaz, jefe del Departamento de Control Interno.
María Lara Quinlan, jefa de Área de Promoción y Red exterior.
Secretaria: Reyes Mahedero Castellano, técnica del Departamento de Contratación.

Invitada:
Paola Castro González, jefa de departamento de Asia del Área de internacionalización de la economía.

Siendo las 10:00 horas del día de la fecha, se constituye por medios telemáticos, a través de TEAMS, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, de la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS A DEMANDA RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN FILIPINAS" expediente CONTR 2026_7077.

El objeto de la presente sesión es la valoración de la documentación del sobre electrónico nº2 de las empresas licitadoras admitidas.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 10 de abril de 2026 por la que se acuerda su composición que ha sido publicada el 13 de abril de 2026 en el perfil de contratante.

Por ausencia del vocal titular primero, D. Fernando Benot Ferrón y de la vocal titular segunda, Dª María Castillo Ramos y de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asisten sus respectivos suplentes Dª Palma Muñoz Morquilla y D. Javier Reyes Rodríguez Díaz.

No asisten la vocal tercera Dª Blanca Calvo Ramos-Paul ni su suplente Dª Patricia Hernández Ruiz.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la

gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

La representante de la Asesoría Jurídica, Dª Palma Muñoz Morquilla, al ser la primera que participa en el procedimiento, declara que no ostenta ningún tipo de conflicto de intereses, tal y como establece el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, esto es "cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación".

Seguidamente, se procede al análisis del informe que ha emitido el departamento técnico con fecha 30 de junio de 2026, de evaluación de la documentación contenida en los sobres electrónicos nº2 de la licitadora admitida, en atención a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor establecidos en el Anexo I del PCAP.

Uno de los miembros del equipo técnico que ha realizado el informe y acude como invitada a la sesión, hace una exposición del informe realizado motivando las calificaciones dadas a la licitadora y que a su vez se encuentran reflejadas en dicho informe.

A continuación, y una vez efectuado el análisis, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan por unanimidad, asumir el informe del departamento técnico, haciendo suyas las valoraciones y puntuaciones, siendo las puntuaciones totales que obtienen las licitadoras que continúan en el procedimiento, por aplicación de los criterios evaluables mediante juicios de valor establecidos en el Anexo I del PCAP, las contenidas en el informe y que se reproducen a continuación:

PUNTUACIONES SOBRE 2	**ANINVER DEVELOPMENT PARTNERS S.L.**	**CARNICER Y PERETE ASOCIADOS S.L.**	**DOUBLE M INDOTRADERS CANARIAS, S.L.**
CRITERIO 1. Elaboración de propuesta del Plan País en Filipinas para el año 2027 (de 0 a 15 puntos)	5 PUNTOS	12 PUNTOS	12 PUNTOS
CRITERIO 2. Desarrollo de oportunidades para las empresas del sector agroalimentario andaluz en Filipinas (de 0 a 15 puntos)	5 PUNTOS	13 PUNTOS	14 PUNTOS
CRITERIO 3. Desarrollo de oportunidades para las empresas del sector de la industria auxiliar de la agricultura de Andalucía en Filipinas (de 0 a 15 puntos)	7 PUNTOS	14 PUNTOS	13 PUNTOS
TOTAL PUNTUACIÓN	**17 PUNTOS**	**39 PUNTOS**	**39 PUNTOS**

En vista de la puntuación obtenida por la licitadora ANINVER DEVELOPMENT PARTNERS S.L., se comprueba que no ha superado el primer umbral mínimo de 23 puntos en los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, establecido en el Anexo I, apartado 8.C del PCAP para poder continuar en el proceso selectivo.

En consecuencia, por todo lo anterior, la Mesa acuerda por unanimidad excluir a la licitadora ANINVER DEVELOPMENT PARTNERS S.L. por no superar el umbral mínimo de 23 puntos establecido en el apartado 8.C. del Anexo I del PCAP para el conjunto de los criterios ponderables mediante juicio de valor, necesario para poder continuar en el proceso selectivo.

En vista de la puntuación obtenida por las licitadoras CARNICER Y PERETE ASOCIADOS S.L. y DOUBLE M INDOTRADERS CANARIAS, S.L., se comprueba que han superado el primer umbral mínimo de 23 puntos en los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, establecido en el Anexo I apartado 8.C del PCAP para poder continuar en el proceso selectivo.

Acto seguido, se determina que se publique en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía los resultados de la valoración de la oferta técnica, así como el anuncio de apertura del Sobre electrónico nº 3 de la licitadora que continúa en la licitación, que tendrá lugar a las **12:00 horas del día 6 de julio de 2026** a través del portal SIREC, convocándose por tanto de nuevo a la Mesa de Contratación para proceder a dicha apertura.

Siendo las 10:32 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria	Presidenta
Reyes Mahedero Castellano	Matilde Fuertes Fuster
Departamento de Contratación	Departamento de Contratación